

EL CORREO

MADRID
Viernes 25 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal, á 15 céntimos de peseta línea. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

NUM. 628.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'30; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

EDICION DE LA TARDE.

La actitud de los prelados.—La cuestión del matrimonio civil.

A nadie que conozca las tradiciones de la Iglesia y la conducta que siempre han observado sus representantes más autorizados, han podido extrañar las declaraciones recientemente hechas en el seno de la comisión de bases para el Código civil.

Constantemente la Iglesia en el terreno de la doctrina ha formulado sus protestas ante toda innovación que considere atentatoria á sus prerogativas; pero despues de esto es muy frecuente ver que la Iglesia transige despues de consumados los hechos, y aun antes de consumarse, en negociaciones llevadas con los poderes temporales.

Lo que ha ocurrido con todas las naciones católicas, sin escluir las más obedientes á la Iglesia; lo que se tolera en Francia, en Bélgica, en Baviera, en Portugal y en otros varios pueblos obedientes al Vaticano; lo que en materia de matrimonio se halla ya establecido en todos los pueblos civilizados, claro es que ha de admitirse al fin tratándose de España, con tanta más razón, cuanto que la fórmula propuesta por el Sr. Alonso Martínez es la más dulce y conciliadora de cuantas se pueden imaginar.

Claro es que aquí, donde las pasiones religiosas tienen bastante fuerza, se querrán aprovechar ciertas dificultades para perturbar las conciencias; por lo menos así parece deducirse del lenguaje que hablan *El Siglo Futuro*, *La Fe* y *El Fenix*, que todos se ofrecen incondicionalmente á los prelados.

«Todos—dice *El Fenix*—tenemos señalado nuestro puesto. Los fieles detrás de los párrocos, los párrocos siguiendo á los obispos y el Papa al frente de todos, constituyendo así una fuerza, que de esta manera organizada podrá librar á España del peligro de que se ve amenazada.»

La Fe desea ponerse en las guerrillas; y *El Siglo Futuro* habla especialmente del señor cardenal Moreno, que por cierto ha brillado por su ausencia de las deliberaciones hechas sobre el matrimonio civil; y le dice que puede contar con *El Siglo Futuro* y con todos los tradicionalistas, que son, por excelencia, los hijos fieles y sumisos de la Iglesia de Dios, dispuestos á derramar por ella toda su sangre; los únicos sostenedores y defensores en España de una política íntegramente católica.»

En una palabra, que el cardenal Moreno pueda contar con los carlistas.

Por cierto, ya que hablamos de esto, que debemos llamar la atención sobre cómo aprecia estas cuestiones político-religiosas un corresponsal muy autorizado de *Las Provincias*, de Valencia, y afiliado al partido liberal-conservador.

Al hablar de la última interpelación del señor obispo de Salamanca en el Senado, hace estas consideraciones:

«Tampoco tendrá seguramente consecuencia alguna política el debate de esta tarde sobre la interpelación de los obispos, más encaminada al cumplimiento de un deber de conciencia que á hacer daño al gobierno.»

En este punto nada tengo que rectificar á las indicaciones que he hecho á Vd. en mis anteriores cartas. El carlismo no ve con buenos ojos la propaganda ultramontana sino cuando se hace para servir y en provecho de los absolutistas, por consiguiente, solo aplaudiría condicionalmente la actitud de los obispos en el Senado, porque su presencia en el alto Cuerpo Colegislador es prueba de que reconocen y acatan el orden de cosas existente.

Con este motivo se ha supuesto que, por no hacer igual reconocimiento, no ha acudido el cardenal Moreno á tomar posesión de su cargo de senador, y á defender en la alta Cámara la pastoral con motivo de los desórdenes ocurridos en Roma al ser trasladados de enterramiento los restos del Papa Pío IX.

Yo creo que esta apreciación es equivocada, porque el cardenal Moreno ejerce cargos en palacio que suponen respecto á su adhesión á las instituciones, algo más que el jurar el cargo de senador, pero acaso el arzobispo de Toledo no cambie mucho en sus dotes oratorias y no se atreva á mantener una controversia en el Parlamento.»

Así se expresa una persona tan autorizada en el partido conservador al hablar singularmente del señor Cardenal Moreno, de quien no puede creer haya dejado de jurar en el Senado las instituciones, por las razones que de vez en cuando se insinúan en algunos círculos y que en ocasiones fortifica *El Siglo Futuro* con sus alabanzas que no á todos tributa por igual.

En resumen; que los periódicos ultramontanos, exajerando y aun desvirtuando la actitud de los prelados, quieren hacer de la cuestión pendiente una cuestión de resistencia y de lucha, soliviantando las conciencias.

Nos parece, sin embargo, que esta vez se equivocan de medio á medio, porque las conciencias comprenderán que se las respeta, y porque la opinión pública sensata comprende que algo hay que hacer en esta materia y que la Iglesia vivirá en paz con España como vive con tantos otros pueblos católicos en que se halla establecido el matrimonio civil.

Los proyectos de Hacienda en el extranjero.

Bajo el título de *La conversión de las rentas españolas* publica la *Presse*, de París, un artículo, en el que examina cuidadosamente los proyectos publicados en la *Gaceta* del 25 de Octubre, mereciéndole un juicio en extremo lisonjero para nuestro ministro de Hacienda.

Hé aquí los párrafos más importantes de dicho artículo:

«El Sr. Camacho—dice la *Presse*—el ministro de Hacienda de nuestros vecinos, está en vías de efectuar una verdadera revolución en todo el plan financiero de España.

¿Salvará á su país de una nueva catástrofe? Así o esperamos, porque las medidas son prudentes, y el Sr. Camacho ha demostrado que es un hombre, aunque no sea más que por la energía desplegada

para llegar á presentar lo que desde su advenimiento al poder se ha dado en llamar los proyectos de Camacho.

Aquí no se sospecha siquiera la actividad, tenacidad y energía que se necesita desplegar para conseguir, en ese país del eterno mañana, llevar á cabo una obra de tanta importancia como la del señor Camacho.

Su plan financiero, completamente aprobado por sus colegas de gabinete, ha sido presentado á las Cortes é impreso en la *Gaceta* del 25 de Octubre último.

Contiene 23 proyectos de ley, cuyos preámbulos ocupan 43 páginas de dicha *Gaceta*, que equivalen á 70 páginas de nuestro *Diario Oficial*.

Es una completa variación de la administración de la Hacienda, de los medios empleados para el cobro, del sistema de contabilidad y del Tribunal de Cuentas del Reino.

Es la casi-asimilación, bajo el punto de vista de las relaciones comerciales, de las colonias á la metrópoli.

Es la reforma de las leyes de contabilidad general, bajo el punto de vista de los presupuestos del Estado.

Es un cambio radical en las bases de impuestos y contribuciones.

Reforma de contribuciones directas é indirectas, impuesto de consumos, impuesto de minas, sobre sueldos, sobre cédulas personales.

Supresión del impuesto de la sal.

El franqueo, los tabacos y la lotería, todo ha sido examinado y modificado.

Las antiguas tradiciones se han visto precisadas á sucumbir ante las ideas modernas; han sido suprimidos los antiguos abusos; la contabilidad ha sido establecida sobre bases serias y razonables: por fin se llegará á ver claro en el presupuesto del Estado, y eso no es una desgracia, porque el señor Camacho confiesa que á causa de los antiguos errores, no era posible á sus predecesores presentar un presupuesto exacto.

Ahora bien—dice el ministro de Hacienda—el crédito de un país no puede establecerse sólidamente sino por medio de presupuestos en que se encuentren lealmente indicados y cubiertos por indiscutibles ingresos todas las cargas del Estado, y entre ellas, como una de las principales, los intereses de la Deuda pública.»

Hace despues el articulista francés un ligero examen de los déficits con que se han saldado los presupuestos españoles desde 1876 hasta la fecha, y continúa:

«Este camino conducía á España á la bancarota, á la ruina inevitable.

Era preciso un gobierno enérgico para detener ese torrente cada día más poderoso. El gabinete Sagasta ha llegado, afortunadamente, á encargarse del gobierno del país, y por mayor fortuna aún la cartera de Hacienda ha sido entregada á un hombre de gran valer y energía.

No ha dudado un momento en dar á conocer al país el verdadero estado de la Hacienda: ha indicado y propuesto el remedio al mismo tiempo que descubría el mal en toda su extensión.»

Publica despues integros los proyectos de ley de la conversión de amortizables y de autorización para tratar con los tenedores de la Deuda perpétua, y termina su artículo excitando á los franceses á constituir un comité encargado de tratar con el ministro español como lo han hecho ya en Inglaterra, y parece estar haciéndose en Bélgica.

Exageraciones calculadas.

Hace cinco días que terminó en el Senado la interpelación del señor obispo de Salamanca sobre los sucesos de Roma, y los periódicos conservadores no dejan de la mano al señor marqués de la Vega de Armijo, cuya crucifixión ó poco menos piden, por la aspereza, según dicen, con que contestó al referido prelado.

La Epoca, sobre todo, ha pretendido sacar un gran partido de esto, y todavía hoy *La Integridad de la Patria* vuelve sobre el propio tema, y de común acuerdo con *La Epoca*, afirma que el señor ministro de Estado trató muy mal á los prelados, y que esto es una cosa digna de la mayor censura.

Ya hemos dicho el primer día lo que teníamos que decir sobre esto, y no hay para qué insistir en ello. La prueba más irrecusable del tono y de los argumentos empleados por el señor marqués de la Vega de Armijo, está en su discurso-contestación. No hay una palabra mal sonante para los señores prelados; y hay muchas de consideración y cortésia.

Lo que no hay es lo que no podía haber; y es que el ministro de Estado en su discurso viera las cosas y los sucesos del propio modo que los prelados de Santiago y de Salamanca.

En materia de maledumbre de discusión con los obispos, no deben *La Epoca* y *La Integridad* consultar ningún *Diario de Sesiones* de fecha reciente. Remóntense á 1876; vean lo que el señor Cánovas contestó al discutirse la base religiosa de la Constitución, precisamente al obispo de Salamanca; observen cómo le trató; y entónces con este peso en su conciencia y en su memoria, de fijo que serán más justos con el señor marqués de la Vega de Armijo.

Comisión de presupuestos.

El dictámen emitido por la subcomisión de Hacienda en el proyecto de ley sobre contribución inmueble, de cultivo y ganadería, fué lo que anoche se discutió.

Sin debate se aprobaron los tres primeros artículos; pero al llegar al cuarto, que trata del plazo en que deben presentarse las cédulas—declaraciones de amillaramiento para obtener la rebaja al 15 por 100 de la contribución, en vez del 21 que ahora se paga—se entabló discusión en la que intervinieron los diputados gallegos Sres. Quintana y Martínez

(D. Cándido) defendiendo los intereses de aquella región.

En el referido artículo se amplía el plazo hasta el 31 de Diciembre próximo, para que los contribuyentes puedan presentar las relaciones declaratorias que hayan extendido y firmado.

Tanto el Sr. Quiroga como el Sr. Martínez (don Cándido) abogaron calurosamente por las provincias gallegas, manifestando que tal como allí se halla la propiedad, es muy difícil extender en el plazo marcado las cédulas-declaraciones, añadiendo el Sr. Martínez (D. Cándido) que por lo desatendidas que en ocasiones se hallan aquellas provincias, bien merecían en ésta alguna consideración.

El Sr. Rico se opuso á los deseos de estos dos señores diputados, manifestando que las provincias del Noroeste han sido en este particular privilegiadas, toda vez que se les ha concedido subvención para hacer los trabajos de amillaramiento, y que se han negado á aceptarla.

Insistió el Sr. Martínez (D. Cándido), y despues de intervenir en el debate los Sres. Laá, Quintana, Puigerver, Atard y el presidente de la comisión Sr. Moret, se acordó que si todos los contribuyentes de un pueblo han presentado las cédulas de amillaramiento, no pagarán más que el 15 por 100 y 1 por 100 de cobranza, ó sea el 16; pero si en alguna parte no se han presentado por varios vecinos (siquiera sean un cierto número) las espresadas cédulas, entónces todos los contribuyentes de aquel pueblo satisfarán á razon de 21 por 100, aun los que presentaron á su debido tiempo las relaciones.

Este proyecto, que será objeto de debate en la Cámara, no se presentará en algunos días, según manifestó el Sr. Moret, á instancias del Sr. Villaverde.

Casi sin debate se aprobó la enmienda introducida en el proyecto por la subcomisión haciendo extensiva á los empleados provinciales y municipales la rebaja al 10 por 100 del descuento que sufren en sus haberes.

El proyecto relativo al impuesto sobre cédulas personales, fué tambien aprobado despues de un ligero debate sobre la manera de pagar aquel tributo los oficiales del ejército, en el que intervinieron los Sres. Baselgas y Vivar, y á nombre de la comisión los Sres. Rico y Moret.

Este último, dió por terminada la sesión despues de manifestar que habia considerado necesario retirar el presupuesto de Guerra, al que se aumentarán dos millones y pico de pesetas para el semestre de ampliación, y cinco millones para el año económico de 1882-83 con destino á las reformas que sobre organización del ejército presentará á las Cortes el general Martínez Campos, sin perjuicio de que se apruebe ó no la reforma proyectada.

Habrà, pues, necesidad de formular nuevo dictámen. La sesión se levantó á las doce.

Teatros.

En el de Lara se estrenó anoche un sainete titulado *Una noche de verbenas*, original del L. Búrgos.

Abunda en situaciones cómicas, pinta con exactitud el cuadro de costumbres á que se refiere, si bien adolece de algunos defectos, sobre todo en el desenlace.

En la interpretación se distinguieron las señoras Valverde y Domínguez y los Sres. Zamacois, Riquelme, Arana y Rubio.

Mañana vuelve á abrir sus puertas el teatro de Apolo.

El Sr. Vico se halla al frente de una notable compañía, en la que figura como primera actriz la señorita Menjoza Tenorio.

Probablemente se estrenará en el teatro Español el día 26 de este mes el nuevo drama del Sr. Echegaray, *Havido el normando*.

En su desempeño tomarán parte los primeros actores D. José Valero y D. Rafael Calvo.

OFICIAL

FOMENTO.—Real orden concediendo al ayuntamiento de Cortegana (Huelva) una subvención de 5.100 pesetas 59 céntimos con destino á la formación de la casa-escuela de niños y de niñas.

SUBASTAS.—El 28 del actual se adjudicará en el gobierno civil de Córdoba los acopios de materiales para la conservación de la carretera de Jaén á Córdoba.

—El 30 de dicho mes, en dicho gobierno, serán adjudicados los de la carretera de Baena á Cabra, los de la de Madrid á Cádiz y los de la de Monturque á Alcalá la Real.

—El 6 de Diciembre se adjudicará en el gobierno civil de Huesca los acopios para conservación de las de Zaragoza á Francia por Huesca, Jaca y Canfranc, y los de la de Huesca á Mozon.

—El 1.º de dicho mes, en el gobierno de Leen, los de la carretera de Aduano á Gijón y de Madrid á la Coruña, trozos segundo y tercero.

—El 15 del expresado mes, y en el gobierno civil de Zaragoza, se adjudicará los de las secciones tercera y cuarta de la de Madrid á Francia.

—El 12 del referido mes en el gobierno civil de Avila se adjudicarán los de la carretera de Villacastín á Vigo por Avila, Salamanca, Zamora y Orense.

—El 15 de dicho mes, en el gobierno civil de Salamanca se adjudicará los de la sección segunda de Salamanca á Cáceres.

TELEGRAMAS.

AGENCIA HAVAS.

París 21.—Cámara de diputados.—El ministro de Hacienda presenta un proyecto de ley pidiendo un crédito supletorio para atender á los gastos de la ocupación de Túnez hasta Enero próximo.

Senado.—Se retira la protesta contra la elección del señor Laverriere, quien es proclamado senador inamovible.

Lisboa 21.—Los condes de Eu han salido hoy de este puerto en el vapor Níger con dirección á Rio-Janeiro.

Oporto 21.—Los reyes de Portugal, acompañados de

sus hijos, han llegado á esta ciudad, siendo objeto de una simpática acogida.

Esta tarde han visitado diferentes edificios y paseos.

París 21.—Cámara de diputados.—Con motivo de la discusión del acta de Londeac, el diputado monseñor Freppel, obispo de Angers, sostiene elocuentemente que los individuos del clero tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos de recomendar las candidaturas de diputados.

En concepto del prelado pueden hacer uso de este derecho hasta en el pulpito para exhortar á los fieles á que cumplan sus deberes para con la patria. Varios diputados de la izquierda protestan ruidosamente contra estas palabras.

El ministro del Interior se levanta y declara que el Gobierno no puede mirar con indiferencia semejantes doctrinas que arguyen la inmisión del clero en las cuestiones electorales.

El gobierno entiende que es preciso que el clero se ajuste estrictamente á los límites que le traza el Concordato.

Añade que empleará todos los medios legales para poner á raya al clero y para obligarle á respetar la ley y la Constitución de la república. (Aplausos en la izquierda.)

Se pone á votación el acta de Londeac, y resulta anulada por 402 votos contra 93.

París 21.—El periódico *El Nacional* refiere una conversación tenida entre los Sres. Chanzy y Gambetta.

Este declaró que la política de Francia en el exterior no puede cambiar, y que Francia debe mantener buenas relaciones con todas las potencias; pero que, respecto á la política interior, el Sr. Gambetta cree que las últimas elecciones han demostrado que el país exige una política más acentuada contra el clero.

El Sr. Chanzy, manifiesta su dimisión de embajador, á causa precisamente de esta política interior, cuyos motivos le serian difíciles explicar en el extranjero.

Gran movimiento de alza en los fondos españoles en Londres y París.

En el Bolsin de esta noche ha subido aquí el 3 por 100 interior español á 23'25, y el exterior á 28'62.

París 21.—La semana próxima estará de regreso en París el Sr. Carlos Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros de Inglaterra, para reanudar las negociaciones sobre el tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña.

Viena 21.—La Cámara de diputados austríaca se ocupa del proyecto presentado por el gobierno estableciendo Cajas de ahorros postales.

Telegramas del Cairo anuncian la aparición del cólera en Jaub (puerto del mar Rojo).

En la Meca continuaba descendiendo la epidemia. Solo hay noticia de la muerte de un europeo en Djeddah, atacado del cólera.

Las demás víctimas eran indígenas ó peregrinos.

Nueva York 21.—Un despacho de México dice que habia crisis ministerial y que se consideraba inminente la salida del gabinete del ministro de la Guerra.

Los periódicos norteamericanos publican un Manifiesto de los representantes de la Liga agraria de Irlanda asegurando que la calma actual en la isla no es más que aparente.

Debe considerársela, añaden, como el preludio de una gran tempestad.

La Convención nacional irlandesa que se vá á reunir en breve en Chicago será muy concurrida.

En ella se tratará de fomentar el espíritu de insurrección en Irlanda por todos los medios posibles.

AL MENUDEO.

La Sociedad Protectora de los Niños va á establecer desde el primero del próximo Diciembre una consulta pública y gratuita para niños enfermos hasta la edad de doce años, y en la que tambien se atenderá á las mujeres que en la época de lactar, necesitan asistencia facultativa.

Esta consulta se establecerá en el barrio de Salamanca, calle de Claudio Coello, número 32, de una á dos de la tarde, y es la primera de las que sucesivamente irán instalándose en otros distritos y barrios hasta multiplicar en Madrid tan utilísimo y humanitario servicio.

Al darnos esta noticia, la Sociedad nos suplica que recordemos á las almas piadosas y caritativas, que en esta época del año hay infinidad de niños que sufren y se enferman por falta de abrigo, y que en el Refugio de la Asociación, Claudio Coello, 32, se recibirán con agradecimiento cuantos donativos de ropas se hagan, por usadas que estén.

Seguros estamos que el caritativo pueblo de Madrid, y en particular los vecinos del barrio de Salamanca, responderán dignamente á la súplica de la Protectora de Niños.

El día 1.º de Diciembre comenzará sus lecciones de alemán en la Institución Libre de Enseñanza, el reputado profesor de idiomas Sr. German Berg. Las clases serán diarias, y los derechos de la matrícula son sumamente económicos. Se halla abierta la matrícula en la secretaría de la Institución (Infantas, 42, principal), de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Anoche continuó en el Circolo Nacional de la Juventud la discusión de la Memoria del Sr. Gomez de Tejada, *El romanticismo*.

Tercieron en el debate los Sres. Torromé, Izquierdo, Cid, Becerra y Rosario, siendo todos muy aplaudidos.

Los ayuntamientos de Muñes (Orense), Carballo y Cedeira (Coruña) han solicitado autorización para obtener recursos extraordinarios gravando algunas especies de consumos con objeto de cubrir el déficit que les resulta en sus respectivos presupuestos.

Anoche robaron el reloj en la calle de Sevilla al juez de primera instancia del distrito del Hospital. El timador fué preso, pero el reloj no pareció.

Telegrafian de Bilbao, que anoche se declaró un voraz incendio en el barrio de Berga, jurisdicción de Abanto y Ciervana, habiendo quedado reducidas á cenizas dos casas, teniendo que lamentar, además, la muerte de dos hombres y una mujer, ignorándose el paradero de otras dos personas. Se han quemado tambien el mobiliario y algunos buques que se hallaban en dichos edificios.

En el ministerio de Estado se recibió anoche el siguiente telegrama:

Pera 22.—Al ministro de Estado.—Anuncian al consejo sanitario la aparición de la peste en la

frontera turco-rusa, y con este motivo, nuestro médico delegado ha marchado hoy al Mar Negro.

Por la fiscalía del Tribunal Supremo se remitió ayer al ministerio de Gracia y Justicia, desfavorablemente informado, el expediente de indulto del reo Salvador Jimenez Rivero, sentenciado por la audiencia de Granada á la pena de muerte por asesinato de su esposa.

El expediente de indulto se elevará al Consejo de Estado para que resuelva definitivamente.

Segun despacho telegráfico recibido esta madrugada, ha sido elegido diputado provincial por el distrito de Castuera (Badajoz), D. Fermín Morillo y Moral.

El ayuntamiento de Villafranca (Córdoba) ha solicitado autorización para convertir las inscripciones de la Deuda pública pertenecientes al caudal de propios en títulos al portador para aplicar su importe á las obras de abastecimiento de aguas potables para aquella población, y cuyos presupuestos y planos ha remitido al gobierno para su aprobación el referido municipio.

La Academia de los escolares veterinarios celebrará su quinta sesión inaugural el domingo 27 del corriente, á las dos de la tarde, en la Escuela de Veterinaria.

El secretario, Sr. Alvero, leerá la Memoria de reglamento, y el socio Sr. Torre y Moreno el discurso inaugural.

El encargado de negocios de España en Yokohama participa ayer al ministro de Estado que á pesar de lo avanzado de la estación el cólera morbo continúa haciendo terribles estragos en la parte Sur del Japon, desde Kagoshima y Nogasaki hasta Kioto y Osaka. El comandante general de esta plaza ha hecho salir de ella á los tropas, y el prefecto ha mandado cerrar todos los teatros.

Las autoridades locales de Yokohama han dictado determinadas disposiciones respecto á los buques procedentes de los puertos invadidos por la epidemia.

El joven ingeniero mecánico D. Juan Arturo Store ha inventado un aparato, por medio del cual los mismos carruajes del tranvía limpiarán los railes, ahorrándose el trabajo personal más costoso é imperfecto.

El aparato, que podrá perfeccionarse aun, consiste en un cepillo triangular formado de alambres, que se ajusta á la vía y que por un ingenioso mecanismo va sujeto á la base del carruaje entre las ruedas de delante y de atrás. Cada tranvía lleva dos de estos aparatos.

Se ha evitado la dificultad de ajustar el cepillo á los railes, cargado ó descargado el carruaje, por medio de unos émbolos metálicos, merced á los cuales sube y baja el cepillo, manteniéndose siempre en la misma tensión.

Al pasar el carruaje la vía queda perfectamente limpia. La tracción no aumenta en 2 por 100.

El ministro de Bellas Artes de Francia proyecta para el año próximo la celebración de una Exposición internacional de artes industriales, que se relacionen con la imprenta, el dibujo y el mobiliario. Esta Exposición, cuya convocatoria se hará en breve, durará desde el 1.º de Agosto al 15 de Noviembre.

Segun noticias de Roma, entre los varios prelados que en breve serán elevados á la dignidad cardinalicia, figuran los arzobispos de Sevilla, Alger, Viena y Colonia.

Más de 360 individuos del episcopado asistirán á la canonización del beato Labre y de otros Santos, que se verificará el día 8 del próximo Diciembre.

El día 7 de Diciembre próximo se celebrará en la real capilla, á las once de la mañana, capítulo general de la orden de Carlos III.

S. M. el rey asistirá al ceremonial de costumbre.

La audiencia de Zaragoza ha confirmado la sentencia dictada por el juzgado del Pilar, condenando á muerte á los reos José de Gracia, Expósito y Victoriano Aldea Galindo, por asesinato en término de Zuera del mendigo José Valcárcel.

La cosecha de naranjas se presenta este año muy abundante en la provincia de Málaga.

Varios individuos pertenecientes á la clase obrera contrarios á la tendencia socialista, que anoche se reunieron bajo la presidencia del Sr. Balçart, acordaron la constitución de un Casino que les sirva de centro de instrucción y de recreo.

Bajo la presidencia del señor conde de Balmaceda se reunió anoche la junta directiva del Casino militar, habiendo acordado, entre otras cosas, dar las gracias al señor ministro de Fomento por el donativo de libros para la biblioteca del Casino y emitir dos mil acciones á cinco duros, para gastos de traslación á otro local, por no ser capaz el que hoy ocupa para el gran número de socios inscritos.

En la junta general que se celebrará el domingo se presentará una proposición pidiendo que la inauguración oficial del Casino se verifique en el teatro Real con una velada literario-musical. Si se aprueba, se nombrará una comisión que organice la velada.

Han sido nombrados notarios por oposición: de Fortanete, D. Fermín Villuendas; de Egoa de los Caballeros, D. Juan Lucio Ibañez; de Cutanda, D. Antonio Salira; de Alcántara, D. Nicolás Hervás; de San Lorenzo de la Parrilla, D. Joaquín Botella; de Mércida, D. Ramiro Conde, y de Bogarra, D. Antonio Navarro.

Por traslación y concurso: de Montánchez, don Antonio Gomez Flores; de Navarrete, D. Urbano Huidobro; de Soria, D. Felipe Villanueva; de Nájera, D. Pablo Camarero; de Pacheco, D. Blas Zamora; de Monreal del Campo, D. Celestino Falcó, y de Arnedillo, D. Isidro Rufes.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo al alcalde de Requena (Valencia) D. Anselmo Fernandez, habiendo sido nombrado para reemplazarle D. Narciso Moral y Zenón.

También se ha admitido la dimisión del alcalde de Ubéda D. Federico Salena.

Al banquete con que el señor ministro de Estado obsequió anoche al cuerpo diplomático extranjero, concurren los representantes de Inglaterra, Portugal, Rusia, Holanda y Turquía, el encargado de negocios de Francia, vizconde de Bresson y señora, los secretarios de Rusia y de Italia, el subsecretario de Estado, el Sr. Viñals y el Sr. Zarco del Valle.

El alcalde de Sueca participó hace dos días al gobernador de Valencia que en la noche del 20 del actual, y á consecuencia de haberse encontrado junto á la vía férrea y punto denominado Senia, el cadáver de un hombre muerto por la Guardia civil, alarmóse el vecindario del citado pueblo y se tuvieron que adoptar precauciones para evitar se alterase el orden público.

De las averiguaciones practicadas resulta que tres sujetos atacaron á la pareja de la Guardia civil, que en legítima defensa mató al individuo causa de la alarma.

El ex-presidente mejicano, general D. Porfirio Díaz, contrajo matrimonio el día 6 del corriente con la señorita Romero Rubio. La ceremonia se verificó ante un magistrado, y fueron padrinos del general Díaz el presidente Gonzalez y el general Pacheco, y de la novia D. Ramon G. Guzman y don Manuel Saavedra.

La señorita de Romero Rubio es una hermosa joven de diez y ocho años y que pertenece á una de las más distinguidas familias de Méjico. Su padre es miembro del Senado, fué ardiente partidario del Sr. Lerdo y ha merecido siempre el respeto de todos sus conciudadanos.

El teniente alcalde del distrito del Congreso ha reunido á los propietarios de su demarcación para ejecutarlos á que si no podían edificar desmontaran y crearan sus solares.

Los propietarios se manifestaron propicios á estas obras; pero no pueden realizarlas hasta que por el ministerio de Hacienda se resuelva el expediente de los terrenos que vendió, entre los cuales se hallan comprendidos la mayor parte de estos solares.

El príncipe imperial de Alemania ha inaugurado en Berlín el 21, día de su cumpleaños, el nuevo Museo de Artes Industriales.

Mañana tendrá lugar en el favorecido teatro de la calle de Jovellanos la primera representación definitiva de la popular zarzuela, no ejecutada muchos años hace, titulada *Pan y toros*.

Para conmemorar el aniversario del natalicio de Lope de Vega, se verificará hoy viernes, á las nueve de la noche, en el Cirulo Nacional de la Juventud, una solemne velada literaria, en la cual leerá el ilustrado catedrático D. Joaquin Olmedilla, un artículo titulado: *La sepultura de Lope*, y tomarán parte los distinguidos escritores D. Mariano de Vela, D. Teodoro Guerro, D. J. Jimenez Delgado y D. Fernando Martínez Pedrosa.

Esta solemnidad promete ser brillante como digna del acto, objeto á que se dedica.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á D. José María Carles Reig, alcalde presidente del excelentísimo ayuntamiento de Valencia.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.)

Continúan reinando los temporales al Norte de Europa, ensanchando su zona en dirección al Este y ocasionando algunos temporales en el Centro; las presiones han descendido en estas últimas 24 horas algunos milímetros y la temperatura oscila entre 10 y 5 grados.

En nuestra Península no se ha observado gran variación; el barómetro continúa descendiendo á la par que la temperatura, y las presiones que cubren la Península al Centro son uniformes, pero en el Norte y Sur bastante anormal, por lo cual no se extrañe haya fuertes lluvias. Altura barométrica: máxima, 773'5 milímetros en Ciudad-Real; mínima, 764'9 milímetros en Oviedo; temperatura: máxima, 16'4 grados en Tarifa; mínima, 6'4 en Madrid; los vientos soplan del segundo cuadrante, en brisa; el cielo despejado al Centro, habiendo llovido en Valencia, Segovia, Toledo, Valladolid, Cáceres y Oviedo.

Ambos mares rizados. Temperatura ayer en Madrid: máxima, 11'8 grados; mínima, 0'5 bajo cero.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy á la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Balaguer (vicepresidente), se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de Marina.)

El Sr. Alvarez Marinó apoyó dos proposiciones de ley concediendo una pensión vitalicia de 1.250 pesetas anuales á doña Angela Iglesias y Conde por servicios que prestó durante la guerra civil asistiendo á los heridos en los hospitales y haber perdido un hijo en la misma guerra.

Y otra pensión tambien de 1.250 pesetas anuales á favor de doña Adela Meseos, viuda de Francisco Ramos por servicios que este prestó así mismo en la guerra civil.

El Sr. Esteban Collantes dice que pasado mañana se celebran elecciones parciales de un diputado á Cortes en el distrito de Matarró por donde luchan un candidato conservador y otro candidato ministerial. Por parte de los adversarios del conservador se han cometido horribles falsedades en el nombramiento de los interventores, entre ellas la de haberse presentado siete pliegos de firmas todas falsas, porque se pone que son de individuos que se encuentran navegando en lejanos mares.

Pregunta á los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia si están dispuestos á dar órdenes para que se proceda con la mayor actividad y rigor en las causas criminales que deben haberse incoado con motivo de tales delitos.

Creo el orador que está en el deber del gobierno excitar el celo del gobernador civil de aquella provincia y el de los Tribunales de justicia correspondientes para que no permitan de que se dé el caso de que pasado mañana se verifiquen unas elecciones cuya base sea un delito penado por el Código.

El señor ministro de la Gobernación: Me sorprende mucho el ruego de S. S. porque coloca al gobierno en una situación embarazada. Es la primera vez que he visto que antes de verificarse unas elecciones se discuta el acta de ellas en el Congreso. ¿Es que S. S. quiere que discutamos el acta de Matarró antes de las elecciones? ¿Es que quiere que desde aquí influyamos en favor del diputado de oposición?

Lo único que yo puedo decir y ofrecer al Sr. Esteban Collantes es que el gobierno está dispuesto á hacer que en todo se cumplan las leyes. Fuera de esto el gobierno no puede influir desde aquí como parece el deseo de su señoría para que en la elección de Matarró, ni en ninguna otra se tome disposición alguna que cohiba á los electores de una ni de otra parte.

El Sr. Esteban Collantes insiste en que el gobierno tiene el deber de excitar el celo del gobernador y del juzgado para que procedan con rigor y actividad en la persecución de un delito cuando tienen noticia de él, y de hacer que el sufragio sea una verdad, por lo menos que no sepa la opinión pública que con hechos tan escandalosos se falsean las elecciones.

El señor ministro de la Gobernación: Los gobernadores civiles nada pueden hacer para evitar que se presenten firmas falsas en las listas de interventores, como no podían evitar ni ellos ni nadie que el día de la elección se presente á votar alguno de esos que S. S. ha asegurado que están muertos ó ausentes. Y en cuanto á los tribunales de justicia, S. S. sabrá que en las causas á instancia de parte nada tiene que hacer el juez instructor más que

aquello que pide la acusación privada: el único que toma parte de oficio en ella es el fiscal, y ese procurará cumplir con su deber.

Jura el cargo de diputado el Sr. D. Eleuterio Maissonave.

El Sr. Alonso Pesquera defiende á la diputación provincial de Valladolid del cargo que dice le dirigió ayer el señor ministro de Fomento, por no haber sido solicitada en aprovechando sus ofrecimientos para el establecimiento de una granja agrícola modelo, y asegura que es de las primeras que han solicitado dichos recursos.

Recuerda que por consecuencia de las alucinaciones de 1878 fueron procesados algunos ayuntamientos que no supieron cumplir aquella ley que entonces se inauguró, y suplico al gobierno que procure un indulto á favor de los procesados.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no procede indulto por delitos electorales, sino amnistía, y esta no ha de proponerla el gobierno á raíz de unas elecciones, por las cuales tantos cargos se la han dirigido.

Añade que el diputado tiene iniciativa bastante para presentar una proposición de ley proponiendo la amnistía, y puede hacerlo así si gusta el Sr. Alonso Pesquera.

El general Salamanca, á quien el señor presidente concede la palabra para apoyar su proposición sobre incompatibilidad para ejercer el cargo de individuo del tribunal de acas graves de ciertos gobernadores de provincia, dice que en vista de que dentro de pocos minutos habrá de entrarse en el orden del día y suspenderse como ayer el discurso del orador, ruega á la mesa le reserve la palabra para mañana á primera hora.

El Sr. Presidente accede al ruego del general Salamanca.

El Sr. Sinués ruega al señor ministro de Hacienda que se active la liquidación y entrega de lánimas procedidas de los bienes enajenados á los establecimientos de beneficencia.

El señor ministro de Hacienda dice que procurará complacer en cuanto sea posible á S. S.; pero hace constar su extraneza de que el Sr. Sinués haya dicho que las liquidaciones se han hecho á cálculo, porque esto no es exacto.

Orden del día: Presupuesto del ministerio de Hacienda.

El Sr. Cos-Gayon impugna el dictamen de la comisión relativo al presupuesto de ingresos de dicho departamento correspondiente al segundo semestre de 1881-82.

Lamenta la falta de plan y de método que se observa en los trabajos de la comisión de presupuestos y del gobierno, sin otra regla fija que la de acallar al que pide concediendo aumentos y más aumentos, y haciendo alarde de una esplendidez tan inoportuna como injustificada.

Estudia la complicada organización dada al personal y á los servicios de Hacienda, afirmando que á su juicio las administraciones económicas deben hacerlo todo; pero que no harían nada sin el estímulo constante y eficaz de las direcciones generales.

El señor ministro de Hacienda dice que son cuentas separadas las del segundo semestre de 1881-82 y la del año económico siguiente, con lo cual se evita que se involucren las cuestiones.

Defiende la organización que ha dado al personal y los servicios del Estado que considera mucho mejor que lo que antes tenía.

Y por último, dice que no hay necesidad de legalizar el primer semestre, porque lo está ya por un artículo de la Constitución, y por el asentimiento de las Cámaras.

El Sr. Cos-Gayon rectifica insistiendo en la infracción constitucional, y que no hay razón alguna para legalizar el segundo semestre haciendo caso omiso del primero.

El Sr. Rico dice que en sus manos tiene el Sr. Cos-Gayon el medio de convencerse de que la Cámara aprueba la situación económica del primer semestre; provocando una votación.

Se procede á la discusión por artículos, y se aprueba sin debate el presupuesto de dicho semestre.

Se pone á discusión el del año económico de 1882-83, y sin debate se aprueban desde el art. 1.º al 9.º inclusive en votación ordinaria.

Se lee el 10, y á petición de varios diputados de la minoría conservadora se procede á votación nominal, siendo aprobado por 85 votos contra 20.

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)

Se discute y se aprueban los siguientes capítulos en votación ordinaria.

Se pone á discusión el presupuesto sobre gastos de las contribuciones y rentas públicas. (Sección 5.ª del presupuesto general.)

Ne habiendo ninguno señor diputado que pidiera la palabra sobre la totalidad, se procede á la discusión por artículos, aprobándose sin debate del 1 al 11 inclusive en votación ordinaria.

El Sr. Cos-Gayon impugna el artículo 12 porque no se fija cantidad alguna para compensar la pérdida que ocasiona la recogida é inutilización de la moneda de cobre y bronce antigua.

Ne estando presente en este momento el señor ministro de Hacienda, indica á la mesa la conveniencia de dejar la discusión de este artículo para mañana.

El Sr. Rico después de hacer constar que el señor ministro de Hacienda ha abandonado la Cámara por atenciones urgentes de su departamento, dice que no cree que por ahora, en el período á que se contrae el presupuesto que se está discutiendo, se hará operación alguna de recanización de moneda de bronce; pero si fuera necesario, el gasto está ya hecho, y no se necesita crédito para ella.

El Sr. Cos-Gayon rectifica, manifestando que si la moneda recogida no ha de volver á la circulación, es un gasto nuevo, porque ne se gaste hasta el momento en que se hará la desmonetización, y hay que sustituir ese dinero con otro en el acto al contribuyente. Podrá cubrirse ese gasto con un crédito supletorio; pero esto desmentirá el sistema del señor ministro de Hacienda.

Así se demostrará que es ilusoria la nuloación de los presupuestos, y que no solo habrá que echar mano á los créditos suplementarios, sino á un empréstito.

El Sr. Rico rectifica y se aprueban en votación ordinaria el art. 12 y siguientes hasta el 25.

El Sr. Bosch pregunta si en la supresión de las rifas que implica este artículo se comprenden todas las de fines benéficos.

El Sr. Puigerver dice que eso será objeto de discusión con el art. 27, al cual hay presentada una enmienda.

Se aprueba el 26, y se lee el 27 y una enmienda del señor Nieto.

El Sr. Moret, de la comisión, dice que habiendo presentado el gobierno un proyecto de ley sobre supresión de las rifas, en el artículo que se discute se consigna, como es natural, la cantidad necesaria para la indemnización que se propone en aquel proyecto, y cuando éste se discute podrá el Sr. Nieto reproducir su enmienda que le ruega retirar ahora.

El Sr. Nieto la retira, y se aprueban sin debate todos los restantes capítulos del presupuesto de gastos de contribuciones, y desde el 1.º al 13 inclusive del de rentas.

Se lee el 14 y una enmienda del Sr. Ochando, y á ruego de la comisión otra del mismo diputado al cap. 15, para que ambas se discutan juntas.

(El Sr. Balaguer ocupa la presidencia.)

El Sr. Ochando apoya su enmienda encomiando los servicios que presta el cuerpo de Carabineros y la necesidad de aumentar en un real el haber del carabinero.

El Sr. Puigerver combate la enmienda en razon á que este aumento significa en junto un total de consideración que no permite satisfacer la situación de la Hacienda, y fué desechada en votación ordinaria, así como el resto del proyecto, sin más debate, despues de retirar el señor Nieto otra enmienda de interpelación del Sr. Canalejas y Mendez al señor ministro de la Guerra sobre asuntos militares.

El Sr. Canalejas y Mendez comienza su rectificación manifestando que hay gran contradicción entre el criterio del señor ministro de la Guerra y el de Marina respecto á la vuelta al servicio de los militares perseguidos por causas políticas.

han resultado victoriosos, han sido preparados por la opinión pública y exigidos por el bien de la patria, porque entiendo que esta doctrina es disolvente.

Añade que no siempre pensó lo mismo el general Martínez Campos, y lee un párrafo de un documento en que el mismo general elogiaba al gobierno de la república.

Extraño que el ministro de la Guerra rechazara las reformas en la reorganización del ejército proyectadas en tiempos de D. Nicolás Estébanes, porque en aquellas reformas intervinieron el actual subsecretario de Guerra y el general Orozco que no serán sospechosos para su señoría, y porque el imperio alemán, con ser imperio ha adoptado esa organización.

En todos los pueblos cultos—dice—porque tambien en asuntos de guerra hay pueblos cultos é incultos, y yo deseo que el mio sea culto en todo, se ha adoptado aquel sistema de organización militar; solo aquí queremos resistirnos á las exigencias de los adelantos del tiempo.

Se ocupa en rectificar algunos conceptos del ministro de la Guerra respecto al cuerpo de Inválidos, y sostiene que el nuevo reglamento no debe regir ni un solo día.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Canalejas.

Niega que exista desacuerdo en la manera de apreciar las cuestiones entre él y el ministro de Marina.

Dice que seria obra de romanos contestar á todas las cuestiones que el Sr. Canalejas ha tratado.

Afirma que tanto como el ministro de Marina, como todos los individuos del gabinete se hallan de acuerdo en un todo, porque representan las mismas ideas y las mismas tendencias (el Sr. Sagasta hace signos afirmativos) ideas y tendencias—añade—que son las mismas de nuestro digno presidente, que de hecho le reconocemos todos por las bellas cualidades que le adornan.

Habiéndose pro-logado la sesión, nos retiramos de la tribuna.

Eran las siete.

Los periódicos de Oporto llegados hoy hablan de los brillantes festejos que allí tendrán lugar con motivo de la visita de la familia real portuguesa.

Una de las fiestas del programa, consiste en realizar dentro de la magnífica nave del Palacio de Cristal un gran concierto, en el que tomarán parte los primeros cantantes del teatro de San Carlos de Lisboa.

Tambien en Braga, que es uno de los puntos que visitarán SS. MM. en la actual excursion, se hacen grandes preparativos para solemnizar la llegada de la real familia.

Un periódico ha llegado á decir que ayer, en Consejo, se propuso que á los diputados descontentos se les tratase como adversarios, declarándoseles guerra cruda, seguro de que los disidentes se quedarían reducidos á media docena, pero que el Sr. Sagasta se opuso á esta medida.

Créese que dentro de corto plazo se anunciará oficialmente que S. M. la reina ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Entre las proposiciones ayer autorizadas por el Senado, está una del Sr. Galdo pidiendo la cesión á los municipios de los conventos y edificios públicos no vendidos; y otra del Sr. Santa Ana sobre creación de bibliotecas populares.

El señor ministro de Ultramar, que se encuentra resfriado, no ha podido hoy despachar con S. M. Tampoco ha concurrido hoy á su despacho el ministro de Fomento.

El beneficio de los simpáticos hermanos Harveys, que debe tener lugar mañana sábado en el teatro de Novedades, debe verse muy concurrido, porque á más de que los beneficiados prometen nuevas excentricidades, figuran en su programa el estreno de un drama histórico escrito por la eminente Civil, que hará de protagonista, personificando á la tristemente célebre María Antonieta; la primera representación en dicho teatro de la zarzuela *La Cachucha*, adornada con coros y bailes, y el último acto de *Don Juan Tenorio* con los vuelos de miss Zec.

Cádiz 25.—A las siete de la mañana de hoy ha fundeado en este puerto el vapor-correo *Giron* procedente de Cuba y Puerto-Rico, trae la correspondencia oficial y pública, 92 tripulantes y 402 pasajeros.

Londres 25.—Verificadas las pruebas oficiales del *Velasco* con muy satisfactorios resultados; su andar medio es de 1'83 millas, con viento fresco y mar de prea.

En la sesión celebrada hoy por la Diputación provincial, despues de aprobada el acta de la anterior y de leído el despacho de oficio, se da cuenta de un informe de la comisión de Hacienda aceptando y dando las gracias á la comisión ejecutiva de la exposición de artes metalúrgicas, por el nombramiento de vicepresidente de dicha comisión, que ha recaído en el señor conde de la Romera.

En este informe se propone que la Diputación contribuya con 1.000 pesetas á los gastos que la Exposición ocasiona, pero el Sr. Massa, considerando el objeto patriótico y de interés general, tanto, por lo menos, como el fomento de la cria caballar—dice—suplica que la cantidad propuesta se ascienda á 2.500 pesetas.

El señor conde de la Romera dice que como la exposición no ha de celebrarse tan pronto, la comisión puede retirar su dictamen y emitirlo de nuevo despues que se conozcan las cantidades que á este objeto destinen las demás corporaciones.

Se continúa el debate sobre los abusos cometidos en la Plaza de Toros, afirmando repetidas veces el Sr. Retortillo que estos abusos existen, contestando el Sr. Labajos que no resultan de la inspección que ha hecho como visitador de aquel edificio ni del examen del contrato, y confirmando el Sr. Morcillo lo dicho por el Sr. Labajos, despues de observar que el asunto es pequeño para que ocupe, como ha ocupado, cuatro sesiones á la corporación.

Se levanta la sesión.

Se han reunido los almuerzos que suelen dar á sus amigos particulares y políticos los señores condes de Casa-Sedano, habiendo concurrido al último los Sres. Castelar, Topete, Morat, Beranger, Güell y Rute y otras varias personas.

Mañana á las ocho y media de la noche, continuará el Sr. Ruiz Castañeda en el cirulo de la Unión Mercantil, su conferencia sobre el examen de los presupuestos.

Se ha cometido algun error al decir que la proposición del Sr. Alau, ayer autorizada por mayoría en las sesiones, es muy parecida á la del Sr. Polo, que fué desechada; porque la proposición del señor Alau, sin afectar á la organización del Senado, solo tiene por objeto el ampliar las categorías establecidas en el art. 22, dejando por lo demás en pié la prerrogativa de la Corona y el derecho de las corporaciones y provincias.

El Sr. Gonzalez Blanco ha presentado una enmienda para que los promotores fiscales puedan ser liquidadores del impuesto de derechos reales.

Los senadores y diputados de Málaga se han reunido esta tarde para tratar de asuntos de su provincia.

La nueva empresa, que bajo la razón social de «Crédito general de ferro-carriles,» quedó constituida antes de ayer, la componen como accionistas los Bancos de Castilla, Hispano Colonial, el de Bilbao, el de Barcelona, el Crédito Mobiliario, los sobrinos de Urquijo y diferentes particulares que pertenecen á la alta Banca de Madrid y de provincias. Sus estatutos los colocan en condiciones de poder emprender toda clase de obras de utilidad pública.

Confianza á la indiscutible competencia del Sr. Angoletti, consideramos que ha de ser esta empresa de gran utilidad para los intereses generales de España.

El Sr. Angoletti presentó ya la dimisión del cargo que desempeñaba de director general de Hacienda en el ministerio de Ultramar, y en esta semana creemos que se encargará del importante que se le ha confiado.

Mahon 25 (11 m.)—Acaba de fondear la fragata de guerra *Invenible*, procedente de Malta.

La pregunta que ayer hizo en el Congreso el señor Leignonier al señor ministro de Marina tuvo bastante importancia, pues tendía á saber si el señor ministro de Marina está dispuesto á que se construyan en nuestros arsenales, como se desea y sería más conveniente, las naves que son necesarias, ó si, por el contrario, no habiendo en nuestros arsenales ni material ni maestranza para hacerlos, habrá de recurrir forzosamente al extranjero; excitación á la cual contestó, por cierto muy lisonjamente el señor ministro de Marina, diciendo, entre otras cosas, que la escuadra de Filipinas se irá reponiendo, y que pronto se enviará un crucero construido en Inglaterra, aparte de dos cañoneros que se están construyendo en el arsenal de Cavite.

La comisión para el establecimiento de 800 estaciones telegráficas, de la que es presidente el señor Balaguer, y secretario el Sr. Valle, ha acordado esta tarde emitir dictamen favorable al proyecto.

Varios amigos han invitado á un banquete que esta noche se celebrará en Lardhy, á los señores Navarro y Rodrigo y Abascal, debiendo concurrir, además, los Sres. La Cadena, Récio de Ipolia, García Trapero y otros señores diputados. La comida carece de importancia política.

No tiene fundamento la imbecilación que hace hoy *El Imparcial* sobre la posibilidad de una próxima combinación ministerial, según la cual el Sr. Guillon entraría en Gobernación, y el Sr. D. Venancio Gonzalez pasaría al gobierno del establecimiento que cita, que por las señas parece ser el Banco Hipotecario.

En la sesión verificada ayer tarde por el Consejo de Instrucción pública, fueron aprobadas las propuestas para la cátedra de latin y castellano de Lérica; la de matemáticas de Toledo y Cuena; la de física y química de Teruel, Salamanca, Baeza y Penaferrada; la de química de Valencia y la de cosmografía de la Universidad central, para la que probablemente será nombrado el Sr. Garroño.

También fueron aprobados los premios de quincento á los profesores de la escuela de aplicación. El próximo jueves se reunirá nuevamente el Consejo de Instrucción pública, y tratará las modificaciones que se han de llevar á cabo en la enseñanza de la mujer, que no pudo discutirse ayer á causa de lo avanzado de la hora.

No es exacto que el Sr. Abascal sea opuesto, como se ha dicho, á la línea de Canfranc.

BALANCE DEL DIA.

Con lo ocurrido ayer en el Senado al tratarse del matrimonio civil, llenan los periódicos la parte más interesante de sus columnas, y los círculos políticos alimentan lo más apetitoso de sus conversaciones.

Claro es que una innovación como la del matrimonio civil, aún del modo circunspeto que se presenta, no puede resolverse, sin alguna resistencia,

ya hemos dicho varias veces que esperar otra cosa de los prelados habria sido gran candidez; pero debe esperarse con prudencia y con constancia todo se arreglará; como no puede menos, tratándose de una reforma, establecida ya en todos los pueblos civilizados, sin excluir los más obedientes á la Iglesia católica.

En el Congreso la sesión se ha consagrado, después de las preguntas de rúbrica, al exámen del presupuesto de Hacienda que han combatido los Sres. Cos-Gayon y Bosch, y defendido los señores Camacho, Rico, Moret y Puicerver. Sobre aumento del haber del carabínero apoya una enmienda el Sr. Ochando, y después, reanudándose el debate de la interpelación del Sr. Canalejas, habla en el tercer turno su autor, contestándole el ministro de la Guerra, cuyas declaraciones de unión en el gabinete, bajo la jefatura del Sr. Sagasta, han sido explícitas y terminantes. La sesión se había prorrogado á las siete.

Los diputados llamados descontentos, en número de 18 ó 20, se han reunido esta tarde, como estaba anunciado, en la sección segunda, siguiendo la reunión á las seis y media, en que abandonamos el Congreso.

En varios grupos oímos que la fórmula que han llevado á sus compañeros los Sres. Torres, Aravaca y Alcalá del Olmo es un comunicado que verá la luz en los periódicos, en el cual se contesta á las inculpaciones de que han sido objeto, concretándose al propio tiempo las aspiraciones de los reunidos.

En este comunicado, por lo que hemos oído, hay un concepto, ó varios conceptos, en que se habla de los compromisos del partido liberal contraídos en la oposición que deben cumplirse en el poder; habiéndose, sobre esto, suscitado algun debate, por crear unos que esto tiene cierto sabor opositorista, y por estimar otros que no envuelve tal tendencia.

Si esta última parte es exacta y llega á prevalecer, tendria alguna importancia, porque precisamente en su último discurso repitió el Sr. Sagasta la idea de que se cumplirían todos los compromisos; y el insistir en ello desde el campo de la mayoría, tendria una significación que no puede ocultarse á nadie; pero discurremos sobre una hipótesis, quizá sobre un rumor inexacto, y debemos esperar á mejores noticias para formar un juicio ilustrado.

Del exterior, además de los telegramas que acusan en Gambetta y en la mayoría parlamentaria el propósito de ir á la separación de la Iglesia y del Estado y á secularizar por completo la enseñanza, librando con el clero todas las batallas necesarias, lo cual no se podrá hacer sin complicaciones serias; aparte de esto, casi lo más llamativo, son los telegramas sobre el carácter y pasos del cólera morbo, presente en el Mar Rojo, como es sabido; por lo cual el señor ministro de la Gobernación ha tomado las medidas necesarias, circulando las órdenes que le han parecido convenientes, todas energicas y previsoras.

Mañana seguirán discutiéndose en el Congreso los proyectos pendientes de Hacienda.

En el Senado, en sesión pública, las amortizables; y en el seno de la comisión de bases del Código civil, la base cuarta que trata de la disolución del matrimonio.

Ninguna otra cosa de particular. Los valores han vuelto á tomar mucho vuelo de subida, como puede verse en la sección correspondiente.

En la reunion de descontentos, según noticias que recibimos á las siete, el Sr. Torres ha leído un documento redactado por él, que, después de algunas rectificaciones de forma, ha sido aprobado.

En este documento, que mañana publicarán todos los periódicos, y que por ahora firmarán tan solo los individuos de la comisión Sres. Torres, Aravaca y Alcalá del Olmo, se especifican los deseos y las aspiraciones del grupo, reducidas á proclamar la jefatura de Sagasta; desmentir la especie circulada de que se hallaban agraviados por cuestión de credenciales, etc.; que se reúnen únicamente para comunicarse sus impresiones y velar por los intereses morales y materiales de los distritos

que representan; que no pretenden crear excisiones, porque se hallan identificados con la política del gobierno; pero que por el mero hecho de ser diputados creen que tienen derecho á que se les atienda y considere, sobre todo en las cuestiones de sus distritos.

TELEGRAMAS.

París 25.—El gobierno presentará en breve á la Cámara un proyecto de ley introduciendo en todas las escuelas la enseñanza militar, la cual será obligatoria. Hay muchos diputados de la mayoría favorables á la proposición, separando por completo la Iglesia del Estado.

Berlin 25.—El emperador Guillermo ha experimentado hoy algun alivio en su enfermedad.

Cetinga 25.—En vista del descontento del pueblo contra el gobernador de Pedgoritz, el principe de Montenegro ha acordado la inmediata destitución de éste.

Tinez 25.—La columna francesa que salió de Sfax para perseguir á los rebeldes, ha castigado duramente al pueblo de Sidimansen, cuyos habitantes, después de haberse sometido no han cumplido las condiciones de paz.

Los buques acorazados ingleses y franceses que se hallaban en las aguas de Sfax han llegado al puerto de la Goleta. El general Ambigny ha causado grandes estragos á la tribu rebelde de los Ueddazcar, cogiéndoles 6.000 cabezas de ganado.

Un despacho del general Saussier, fechado en Gafsa el 22 del corriente, dice que la brigada de caballería de Sanjeole ha sido enviada con dirección á Babirseguir para facilitar las operaciones de la columna del general Legerot sobre Gabes.

París 25.—Se ha presentado á la Cámara una proposición de ley relativa á las relaciones que han de existir entre el poder civil y el clero sobre la inspección que en algunos casos deberá ejercer el Estado.

Hay á mañana monsenior Freppel, obispo de Angers, explorará su anunciada interpelación acerca del nombramiento del libre-pensador Sr. Paul Bert para el cargo de ministro de Cultos.

Ha llamado la atención el hecho de que la mayoría de la comisión de la Cámara encargada de examinar la proposición pidiendo la separación de la Iglesia del Estado, se haya mostrado favorable á la misma.

LEAN USTEDES.

Pasta Epilatoria Dusser.—Para ligeros bigotes, una caja es más que suficiente. Para las mujeres que tienen patillas ó muchos pelos en la barba, es mejor emplear la doble caja.

Depósito, en casa de los Sres. Alcaráz y García y perfumería de Frera, Madrid.

La *Gaceta de los Hospitales* ha publicado el 4 de Diciembre último una serie de observaciones recogidas por el Sr. Haranger, del Hospicio de Niños Asistidos.

Este artículo, titulado *Alimentación de las nodrizas*, se refería á las personas que no tienen suficiente leche, ó cuya leche no es bastante rica para satisfacer las necesidades de los recién nacidos.

Comprende ocho observaciones, escogidas entre muchas otras, las cuales demuestran que, siendo las amas de leche sometidas á la alimentación del *Vino y la Conserva de peptona péptica de Chapatant*, farmacéutico distinguido de París, los niños amamantados por ellas aumentaban 50, 60 y 70 gramos de peso al día; mientras que con la alimentación ordinaria la proporción es de 14²² y 31 gramos por día. Nada de sorprendente ofrece este caso si se considera que una cucharada de *Conserva péptica de Chapatant* representa 12 1/2 gramos de carne de vaca de primera clase, digerida y hecha asimilable por la pepsina. Con algunas cucharadas de sopa de *Conserva de peptona péptica* ó cuatro copas del delicioso *Vino de peptona péptica de Chapatant*, se puede alimentar á los enfermos ó suplir á una alimentación insuficiente. Vuelve la leche de las nodrizas más espesa, rica y nutritiva; preserva á los niños de cólicos y diarreas, y contribuye á su rápido desarrollo.

Para la curación radical de las *Enfermedades del estómago*, gastritis, gastralgia, diarreas y vómitos de los niños, debilidad, colores pálidos, *anemia*, *clorosis*, afecciones del pecho, etc., los médicos más célebres de los hospitales de París ordenan una copa de licor del *Elixir de Papaina Tronell-Perret* al final de cada comida, ó dos sellos, Jarabe, ó *Vino de Papaina*. Exigir el sello de garantía del Estado francés sobre los frascos. Depósito en París, 163 y 165, rue de Saint-Antoine. De venta en todas las buenas Farmacias.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE NOVIEMBRE.

ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.	Carreteras de Abril...	98'00
3 p. 500 int. c. 31'30	Idem de Agosto...	98'00
Idem fin de mes....	Idem de Marzo....	98'00
Idem fin próximo...	Idem de Julio....	98'00
Idem prima f. m.	Obras públicas....	98'00
Idem id. f. próximo...	Res. de la C. de D...	104'75
8 por 100 exterior...	Deuda del personal.	98'50
2 p. 100 amortizable.	CORPORACIONES CIVILES.	
Pequeños.....	Munic. de Madrid...	82'00
Idem fin mes.....	Sisas del Ayunt.....	81'00
Idem fin próximo...	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Idem prima fin mes.	Banco de España...	451'00
Idem id. f. próximo.	Idem Hipotecario...	127'50
2 p. 100 smort. ext.	Cód. H. al 7 p. 100.	183'60
O. ferro-carriles c.	Idem id. al 5 p. 100.	165'75
Idem fin mes.....	Idem id. al 5 p. 100.	161'00
Idem fin próximo...	Idem id. al 5 p. 100.	161'00
Idem prima fin mes.	Idem id. al 5 p. 100.	161'00
Idem prima f. próx. ^a	Alar & Santand....	109'70
Id. Alar & Santand.	Acciones de H. C. ...	101'85
Bonos del Tesoro. c.	Banco de Castilla...	194'00
Ob. B. y T. int. c. ...	Empréstito cubano.	101'90
Idem id. exterior, c.	Tranvia de E. y M.	97'50
O. sobre r. Aduanas	Obligaciones de id...	106'00

London, 4 90 dias fecha. 47'30.
París, 4 8 dias vista. 47'33.

Resumen.

Continúa de nuevo el movimiento en alza de los cambios en el grado y proporciones de los últimos días del mes anterior. Numerosas son las transacciones que se verifican, siendo el consolidado y las subvenciones los valores más solicitados, y sobre los cuales se opera principalmente.

El 3 por 100 al contado empezó publicándose á 30'75 y ha recorrido la mayor parte de los cambios intermedios hasta el día 31 con el que termina la cotización oficial. A igual precio queda el fin de mes, y para el próximo se han hecho operaciones desde 31 por 100 hasta 31'22 1/2, si bien en observaciones se indica papel al cambio de 31'55.

Aunque poca, alguna subida han tenido los doses, que aparecen publicados á 59'25, 30 y 40 en este orden. Las obligaciones por ferro-carriles han alcanzado un sobreprecio de 55 céntimos, llegando á hacerse á 63'25 desde su cambio primero de 62'47 1/2.

Sin variación apenas los valores especiales, quedan los Bonos y Banco y Tesoro interior á los cambios de 100'85 y 100'90.

Los billetes de Cuba tampoco han tenido movimiento, conservando el cambio de 101'85.

Las obligaciones de Osuna se han hecho á 98'50.

Belin.

A las cuatro: 3 por 100 contado, 31'30; fin mes, 31'32 1/2; próximo, 31'55; ferros, 63'10 dinero.—Tendencia á continuar el alza.

Cultos.

Santo de mañana.—Los Desposorios de Nuestra Señora y San Pedro Alejandro.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa Catalina de los Donados, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las cuatro, completas y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza en Santiago ó de la del Sagrado Corazon de Jesús en las Niñas de Leganés.

Espectáculos para mañana.

Español.—57.^a de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—*La muerte en los labios*.—*Al anochecer*.
Comedia.—71 de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—*Enseñar al que no sabe*.—*El vecino de enfrente*.—Intermedios por el sexteto.

Apolo.—A las ocho y media.—*La muerte civil*, en la que toma parte el primer actor, D. Antonio Vico.
Zarzuela.—39 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—*Pan y toros*.

Novedades.—A las ocho y media.—A beneficio de los hermanos Harveys.—*Maria Antonieta*, por la señora Civil.—*Excentricidades* por los beneficiados.—*La Cachucha*.—Último acto de *Don Juan Tenorio* con los asombrosos vuelos de MISS ZAZO y brillantísima apoteosis.

Martín.—A las ocho.—*El trapero de Madrid*.
Estiava.—No se ha recibido el anuncio.
Variedades.—Se anunciará por carteles.
Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—*En busca de protección*.—*El mundo al revés*.—*Dos siglos en una hora*.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los días, desde la salida á la puerta del sel.—Entrada, una peseta.
Gran panorama de España.—(Situado junto al Des de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.
Tiro de gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichon, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en el último de la calle de Pajaritos.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

25 Nbre.) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (f. 120)

EL CAPITAN TIZONA
NOVELA ORIGINAL DE PAUL SAUNIÈRE
TRADUCIDA POR
GERMON BERRÁSTEGUI

—Estoy seguro, monseñor.
—¿Erais vos el que se ocultó cuando el niño fué recogido?
—El mismo, monseñor.
—Entonces podreis decir quién lo recogió.
—Sin duda—respondió Pedro.—Era un hombre de estatura algo más que mediana, moreno y de unos cincuenta y seis años, con barba que comenzaba á encanecer.
—Segun el retrato que de él me ha hecho Tizona, era ese efectivamente, Mancardi—dijo Reinaldo.
—Yo, que lo he conocido personalmente, puedo afirmarlo—añadió el conde de Lorgetie.
—¿Y aquel hombre venia ó iba á París?—preguntó Reinaldo.
—Venia y se dirigía hacia Fontainebleau.
—¿Es verdad! Ahora, ¿cómo estaba vestido el niño?
—De ninguna manera, monseñor. Yo lo había envuelto á toda prisa en un trozo de sobre-cama que había disputado al incendio.
—No hay duda—dijo Reinaldo convencido.—Tizona es el niño de que se trata.
—Si—dijo M. de Lorgetie muy turbado—todos esos detalles concuerdan con los que Tizona me ha dado al contarme su historia; pero ¿qué significa el incendio de que nos ha hablado Pedro?
—¿Ah, monseñor!—respondió el anciano criado temblando—no puedo pensar en él sin estremecerme: fué el mayor espanto que he sufrido en toda la vida.
—Bien, tranquilizados amigo mio—dijo el conde con bondad—y ¿contadnos el episodio á que os re-

feris. ¿Dónde se declaró ese incendio? ¿Cómo fuisteis testigo de él? ¿En qué época tuvo lugar?
Era evidente que el conde daba á estas cuestiones gran importancia, porque parecia estar suspendido de los labios de Pedro.
Este pasó su mano por la frente: debía ser para él un terrible recuerdo porque tuvo que hacer un verdadero esfuerzo.
Era en la granja de las Charmettes, el día 1.º de Mayo del año de 1608, á las dos de la mañana... M. de Lorgetie palideció y casi se sintió desfallecer. Volviéndose hacia la baronesa, no ménos afectada que él, la dijo:
—Recordad, señora, que en la granja de las Charmettes se encontraba vuestro hijo en aquella época.
—¡Dios mio!—dijo la baronesa.—¿Habrán bastado treinta y cuatro años de arrepentimiento!
—Hablad—dijo vivamente el conde—hablad, amigo.
—Estoy á vuestras órdenes, monseñor—dijo Pedro inclinándose.
En la época de que hablo, tenia yo veintitres años.
Sebastian Clairét, mi padre, que vivia en las cercanías de Chalons y que tenia cuarenta y seis años, acababa de contraer segundas nupcias, á pesar de haberle amenazado yo con abandonar la casa si tal hacia.
El día de la boda me marché. Lo que yo hacia estaba mal hecho. Yo no tenia ningún derecho á oponerme á la voluntad de mi padre; pero yo era jóven, había conservado un profundo amor y respeto á mi madre y me pareció una profanación dejar que una estraña penetrara en una casa donde mi madre había vivido veinte años.
Sali de casa sin rumbo fijo y así anduve mientras me quedé algun dinero. Cuando se me concluyó, había llegado á Blere: allí me detuve.
Eso no me inquietaba; yo era jóven, fuerte y habia sido educado en el trabajo; recorrí sucesivamente todas las granjas para pedir trabajo; desgraciadamente yo no era del país, nadie me conocia y no queria tomarme á su servicio. Estaba estenuado cuando llegué á la granja de las Charmettes.

Simon Tallois, que la habitaba entonces con su jóven esposa, me dió asilo, me hizo contarle mi historia, tuvo lástima de mi y me tomó á su servicio.
—¿Ois, señora?—dijo el conde á la baronesa.—Simon Tallois: el nombre de mi arrendatario de las Charmettes. Todo es tan exacto, que el menor detalle levanta la punta del velo que nos ocultaba la verdad.
—Yo estaba á su servicio desde el 14 de Abril, y me encontraba bien porque era un hombre honrado y bueno; cuando la noche del 30 de Abril al 1.º de Mayo, me despertó un ruido sordo semejante al que produce un trueno á lo lejos.
Abrí los ojos. Una espantosa claridad me los hizo cerrar inmediatamente y me reveló el peligro que corría. La granja estaba ardiendo.
Me vestí apresuradamente extrañado de no oír grito alguno; llegué al corral de la granja y pude convencerme de que el mal no tenia remedio: la casa ardia por los cuatro costados.
Tres veces me aproximé, y las tres tuve que retroceder por el calor que despedía el incendio. Por último, la ventana de una de las habitaciones del piso bajo cayó, y pude ver entonces una cuna cuyas colgaduras comenzaban á prenderse fuego.
Entonces me acordé del niño que habia visto en casa de Simon: su mujer, según me habia dicho él, habia perdido una niña al nacer y habia consentido en criar un niño de un propietario de Blere.
Yo me precipité hacia la ventana, penetré en aquel horno, cogí entre mis brazos al niño, con las ropas que comenzaban á encenderse y lo saqué.
Poco faltó para que yo no me quedase tambien en aquel horrible brasero: arranqué los vestidos del niño casi todos quemados y como la sobre-cama tambien habia sido alcanzada por el fuego, tuve que romperla para escoger un trozo que no estuviese quemado. Como pude envolví al niño en aquella tela con objeto de preservarlo del frio y luego estrechándolo contra mi pecho, llamé á Simon y su esposa.
Un espantoso ruido me contestó: era el techo de la casa que se hundía.

Me dió tal terror el silencio que me rodeaba, el siniestro resplandor de las llamas, la hora avanzada de la noche y la seguridad que tenia de que Simon y su esposa habian sido víctimas de aquella catástrofe, que á pesar del escaso calor que despedía el incendio, un sudor frio corría por mi rostro. Incapaz de soportar por más tiempo la vista de aquel espectáculo, hui medio loco de espanto.
Cuando recobré la razón, estaba en las puertas de Amboise. El niño que estrechaba convulsivamente entre mis brazos, lloraba de hambre.
En verdad, que nada hubiera sido más sencillo que volver á Blere y buscar al padre de la pobre criatura; pero la idea no se me ocurrió: yo no pensaba más que en una cosa, huir de la escena horrible que habia presenciado.
Resolví volver á Chalons, implorar el perdón de mi padre y educar el niño que llevaba con objeto de buscar despues la familia y entregárselo; pero yo no contaba con mis fuerzas. Estaba sin dinero; no sabia cómo alimentar y vestir al pequeñuelo que se estremece entre mis brazos, no tenia ni con qué alimentarme yo mismo.
A pesar de todo esto, atravesé Orleans, Pithiviers y Fontainebleau, cuando agotadas mis fuerzas y desesperado de poder salvar al niño, resolví abandonarlo.
Precisamente en aquel momento, vi en el camino un hombre cuyo traje denotaba el bien estar: depositó á un lado del camigo mi precioso fardo, y fui á esconderme no muy lejos á fin de observar lo que pasaba. Tuve la satisfacción de ver que cogía al niño y se dirigía con él á Fontainebleau.
—¿Y desde hace treinta años que estás en esta casa no me has contado jamás esa histeria!—dijo la baronesa profundamente afectada.
—Jamás se habia presentado la ocasion, señora: además ¿cómo habia de suponer yo que os interesaba?
—¿Y tú no llegaste á Chalons?
—Si señora y vivi allí tres años. Mi padre me perdonó y me conservó á su lado; pero á su muerte despachó mi madrastra de la casa: eso me decidió á volver á la Touraine hacia donde me trais una

LA GRAN COMPAÑÍA DE SEGUROS

INCENDIO--TRANSPORTES--ACCIDENTES

CAPITAL: CINCUENTA MILLONES DE FRANCOS—DOMICILIO SOCIAL, 2, CALLE DROUOT, PARÍS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

SEÑORES:
 Excmo. señor **DUQUE DE DECAZES**, ex-Ministro de Negocios Extranjeros, *Presidente*.
LEON RENAULT, ex-diputado.
CHERPIN, senador.
DARNIS, ex-primero presidente de la Audiencia de Metz.

SEÑORES:
FABRE, ex-tesorero general.
MATHAREL, ex-tesorero general.
VALFREY, ex-director del ministerio de Negocios Extranjeros, delegado de los fondos públicos en Constantinopla.
CLEMENT SIMON, ex-procurador general.

VENTA

DE

35.000 ACCIONES DE 500 FRANCOS

LIBERADAS DE 125 FRANCOS

ESTAS ACCIONES SE OFRECEN AL PRECIO DE 300 FRANCOS, NETO

PAGADEROS: { Al suscribirse..... 100 francos.
 { A la repartición..... 100 » } 300 francos.
 { Desde el 1.º al 10 de Febrero de 1882..... 100 » }

A los suscritores que se liberen en el acto de la repartición, se les hará un abono de 2 francos por título

Las acciones de la Gran Compañía están admitidas en la cotización oficial de la Bolsa de París, al contado y á plazo.

Las suscripciones se reciben el 29 y 30 de Noviembre corriente

En España:

En Madrid: En casa de los Sres. Lafitte y compañía, 20, calle del Prado.
 En casa del Sr. R. de la Cruz y compañía, 17, Espoz y Mina.
 En casa del Sr. A. R. Calzado Magdalena.
 En casa de los Sres. Perez y Fabra, 17, Espoz y Mina.

En casa del Sr. Lorite, banquero.
 Barcelona: Banco de Cataluña.
 Banco de Préstamos y Descuentos.
 E. Vilumara y compañía.
 Juan G. Morera, 16, Codols.
 Sevilla: En casa de los Sres. Gonzalo Segovia.
 Sres. Daguerre Hospital C. hermanos.
 Bilbao: En casa de los Sres. Jacquet y compañía.

Oviedo: En casa de los Sres. Herrero y compañía.
 Valencia: En casa de los Sres. Marsa y compañía.
 Alicante: En casa del Sr. D. R. Guillen y Lopez.
 Cádiz: En casa del Sr. Federico Fedriani.

En Portugal:

Oporto: En casa José Martins Fernandes Guimeraes.

Los intereses y dividendos se pagarán en estas mismas casas y establecimientos.

EL BON MARCHÉ

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES DE
NATALIO MOYANO Y C.^a

33, MONTERA, 33

Intútil es recordar á nuestra numerosa y escogida clientela, que esta temporada, como las anteriores, recibimos diariamente las más altas novedades y cuanto de buen tono producen los principales centros fabriles de Europa. A las señoras que desconocen los múltiples y variados géneros que en esta casa existen, suplicamos se enteren de la adjunta nota de artículos y precios, segurísimos de que nos lo agradecerán, toda vez que se armoniza la economía con el más esquisito y delicado gusto.

- Ricas lanas para vestidos doble ancho, desde 9 rs.
- Ricos cachemires para id. id., 10 rs.
- Armures, Tricots, medios paños y sargas, desde 11 rs.
- Paño del Sol, alta novedad, á 12, 14 y 16 rs.
- Lanas lisas y de dibujos, á 2 1/2, 3, 4 y 5 rs.
- Completo surtido en adornos para vestidos de la más alta novedad en todos los precios.
- Gros negros y de colores, desde 12 rs. vara.
- Ricas fajas seda escogida, á 14, 16, 20, 30 y 40 rs.
- Paños de Lyon y París, á 26, 30, 40 y 50 rs.
- Paños del Sol todo seda.
- Rasos Princesa, desde 20 á 80 rs.
- Rasos maravillosos en negro y colores, todos los precios.
- Rasetes negros y colores para adornos, desde 9 rs.
- Felpas lisas, moarés y listadas.
- Ricas combinaciones en seda pura, brochadas, moarés, moarés y lista y el rico moreanti.
- Mantillas y velos de legitimo encaje.
- Id. de imitación y mil artículos más en sedería.
- Colección magnífica de abrigos modelos, en raso, brochados, felpas y paños de todas clases.
- Chales de alfombra, imitación á la India.
- Chales lana dulce, alta novedad.
- Inmenso surtido en manguitos del mejor gusto.
- Cortinones cruzé, bordados, de tul y aplicación.
- Yutes, Brocateles, Rasos, Satenes, Reps y todo lo referente á tapicería.
- Alfombras inmenso surtido.

El Bon Marché.--33, Monterá, 33

2972

ALFOMBRAS

Nadie en Madrid puede vender á precios tan baratísimos las calidades tan superiores y los dibujos tan sublimes que en sus alfombras presentan

LOS INMENSOS ALMACENES DE LA

ISLA DE CUBA

Puebla, 19 y Corredera, 14
 frente al teatro Lara

SUCURSAL, MONTERA, 33, AL PASAJE

- Terciopelos ricos, alta lana, á 22 rs. colocados.
- Moquetas superiores en preciosos dibujos, á 14, 16, y 18 rs., colocadas.
- Moquetas inglesas, primera clase, á 10 y 12 rs., id.
- Fieltrós en dibujos nuevos, á 6, 8, 10 y 14 rs.
- Abacás y cordelillos ingleses, á 2, 3, 4 y 5 rs.
- Alfombras sueltas, desde 10 rs. hasta 200.
- Limpia-barros de coco y estambre, desde 24 rs.
- Mantas para cama, clases superiores, de mucho abrigo, á 40, 50, 60, 80 y 100 rs.
- Grandiosos surtidos en Novedades para trajes de señora.
- Lienczos, mantelerías y telas para portiers y sillerías.

CENTRO DE REPRESENTACION

Y GENERAL DE NEGOCIOS

Se reciben órdenes de compra y venta de toda clase de Valores Públicos cotizables en la Bolsa, al contado y á plazo.
 Además se encarga de toda clase de comisiones, cobros, pagos y retenciones de Censos al Estado y á particulares, y toda clase de negocios que se le confíen. Correspondencia al Director, Monterá, 20, principal derecha. Horas: de 12 á 4.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO

Doble magnesia incalcárea, antibiliosa y e'ervescente, preparada por R. HERNANDEZ
 Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. frasco. Depósitos: Madrid, Farmacia de R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; Arenal, 2, y Serrano, 2; Alicante, Mayor, 22. (2.302)

SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO

7, MONTERA, 7

Casa especial en artículos de punto, ingleses y franceses.
 EQUIPOS PARA NOVIAS
 CAMISERÍA PARA CABALLEROS (2710)

DINERO VERDAD

Venid y vereis la confirmación en el acto y sin retención á militares, empleados y pasivos.—Venceras, 3, segundo. (2.610)

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Monterá, 11, pral. 2884

MEDIA LIBRA FABRICA DE

Vaca sin hueso á peseta 1/2 kilo.—Tocino y mantea, 20 pts. 11 1/2 kilos.—Lomo, 1'10.—Jamón, 1'38. 2 1/2 RZ UNA, res in más baratas. —Pelayo, 33, Madrid. (716)

A LOS COSECHEROS

VINCULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.